



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso de Revisión de Cuota de Alimentos instaurado por **LISBETH CASTRO JIMENEZ** contra **WILFRED CAMILO CUADRADO JIMENEZ**

Radicación: 44 279 40 89 000 2014 00224 00

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se evidencia que la beneficiaria de la cuota de alimento, **MASY YAILETH CUADRADO CASTRO** de 20 años de edad, supera con creces los 18 años que la Ley ha determinado como edad límite para suministrar alimentos a los hijos menores.

De lo anterior, en vista de que a la fecha la beneficiaria ya es mayor de edad, **REQUIERASE** por secretaría a la misma, para que en el término improrrogable de 10 días contados a partir del momento de la notificación, presente pruebas documentales que permitan verificar que se encuentra estudiando o que presenta impedimento físico, psíquico o de alguna otra naturaleza que les imposibilite trabajar, so pena de ordenar el levantamiento de la medida de embargo al señor **WILFRED CAMILO CUADRADO JIMENEZ** y dar por terminado el proceso de alimentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior, expedido por auto número 146 de fecha 28/09/22

secretaría

